

la veracidad de los datos que declaro en la presente solicitud de acuerdo con la legislación vigente.

....., a de de 1988.

Firma del Solicitante

Hmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

* Se acompaña documentación acreditativa de las cantidades precontratadas y entregadas.

* A todos los efectos legales esta solicitud, tiene la consideración de declaración jurada, estando tipificado en el Código Penal la falsedad en documento público.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de 10 de octubre de 1988, a la corrección de errores de la publicación de 6 de septiembre del Decreto 77/88 de 28 de julio por el que se regula la concesión de subvenciones para promoción y adquisición de V.P.O.

Advertido error material en la publicación de 6 de septiembre, aparecida en el D.O.E. número 73 de 13 de septiembre que recoge los anexos I, II y III del Decreto 77/88, se procede a su subsanación en los siguientes términos.

ANEXO I

Donde dice «le sea concedida la subvención personal correspondiente en la cuantía establecida en el apartado 5 del artículo ... del D», debe decir «le sea concedida una subvención personal al amparo de lo dispuesto en el Decreto 77/88 de 28 de julio de la Junta de Extremadura».

ANEXO II

Donde dice «le sea concedida la subvención personal correspondiente en la cuantía establecida en el apartado 5 del artículo ... del D», debe decir «le sea concedida una subvención personal al amparo de lo dispuesto en el Decreto 77/88 de 28 de julio de la Junta de Extremadura».

Mérida, 10 de octubre de 1988.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Alcobaza» del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Alcobaza», propiedad de don Francisco Madrigal Matamoros, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/1323, Registro Explotación calificada 10-06/049.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Hmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Benquerencia de la Serena (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, Art.º 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación de Benquerencia de la Serena (Badajoz), constituida por cuarenta y siete ganaderos, seiscientas cincuenta y una reproductoras saneadas y dos mil trescientos noventa y ocho cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a D. Leonardo Blázquez Gallego. N.º de registro explotación calificada 10-06/029.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Hmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.